



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº **1192**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, declara su agrado ante la media sanción de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe al proyecto de ley por el cual se pretende prohibir la captura en todos los cursos y espejos de agua de la Provincia de Santa Fe, por el término de noventa (90) días – noviembre, diciembre y enero de cada año – de las especies de la fauna ictícola por métodos distintos al de tanza con anzuelos en cualquiera de sus variantes permitidas por la normativa vigente.

Asimismo, ratifica la urgente necesidad de establecer a nivel nacional una suspensión temporaria de las exportaciones de sábalos, tal cual lo solicitado a través de la Comunicación Nº 4.539.

SALA DE SESIONES, 9 de noviembre de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia